III Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe

 **(CRES 2018)**

*“Encuentro de Córdoba 2018, Centenario de la Reforma Universitaria”*

Agosto 2017 5ta versión

**Hacia una Ciudadanía Latinoamericana y Caribeña en Educación Superior**

Los universitarios celebramos que la próxima CRES tenga a la vista los desafíos que planteó la Reforma Universitaria hace casi cien años, cuando el 21 de junio de 1918 el Manifiesto Liminar convocó a los “*hombres libres de Sudamérica*” a “*colaborar con la obra de libertad que inicia”.* Guiados por un “*espíritu heroico”* de emancipación, los reformistas pusieron su empeño para fundar una nueva universidad y un mundo nuevo. A cambio, ofrecieron la “*redención espiritual de las juventudes*” como “*única recompensa, pues sabemos que nuestras verdades lo son –y dolorosas- de todo el continente*”.

Esta declaración no tuvo como expresión geográfica sólo a la Universidad de Córdoba, ni siquiera a las universidades argentinas, sino que fue un llamado a toda la región. Además, como postularon muchos reformistas contemporáneos al Movimiento y posteriores, buscaban trascender también los objetivos puramente universitarios para plantearse como una profunda renovación latinoamericana. En el centenario de la Reforma de Córdoba afirmamos nuestra identidad convencidos de que tenemos una cultura y una historia compartida que incluye realizaciones y también desafíos no alcanzados. Así como los ideales del movimiento reformista se extendieron a otras universidades del continente, hoy sostenemos la vigencia de los principios que constituyen orientaciones fundamentales en materia de autonomía universitaria, cogobierno y compromiso con la sociedad de aquella época.

Como país anfitrión, pero también como país comprometidocon la Educación Superior de la región, es nuestra obligación fijar una posición propia, que atienda a las demandas de nuestras sociedades, que honre la memoria del movimiento reformista e interprete la necesidad de nuestros pueblos.

La Reforma nos convoca a renovarnos permanentemente. Siguiendo aquella convocatoria, los universitarios tenemos una labor fundamental en la consolidación de la igualdad social y de la conformación de una cultura propia que contribuya a la integración regional de los pueblos y de los gobiernos. Una década más tarde de la segunda CRES celebrada en Cartagena en el año 2008, seguimos detrás del objetivo de *“configurar un escenario que permita articular, de forma creativa y sustentable, políticas que refuercen el compromiso social de la Educación Superior, su calidad y pertinencia, y la autonomía de las instituciones. Esas políticas deben apuntar al horizonte de una Educación Superior para todos y todas, teniendo como meta el logro de una mayor cobertura social con calidad, equidad y compromiso con nuestros pueblos*”.

El fortalecimiento de una cultura propia y la construcción de una ciudadanía común, tienen que reconocer la importancia del federalismo, de las diversidades culturales, de la complejidad étnica de los pueblos originarios y de la condición plurinacional de los Estados. Es de destacar, en ese sentido, el rescate de los saberes culturales ý étnicos que se viene realizando en diversas experiencias de universidades multiculturales en el subcontinente. La educación debe favorecer la integración regional a partir del reconocimiento de la diversidad y respetando la riqueza cultural de los pueblos. Las universidades tienen una tarea fundamental en la formación permanente de todos los niveles educativos y en la renovación, conservación y promoción de los saberes propios de cada una de las culturas.

**Valores fundamentales**

Hace cien años los reformistas denunciaron que “*las Universidades han Ilegado a ser así fiel reflejo de estas sociedades decadentes que se empeñan en ofrecer el triste espectáculo de una inmovilidad senil”.* En contraposición a esta acusación, la universidad debe ser impulsora de una dinámica de revisión e innovación permanente. La Educación Superior tiene que formar ciudadanos solidarios, críticos y comprometidos con la búsqueda de la igualdad social y del cumplimiento de los derechos humanos.

Las universidades deben ser plurales, garantizar la libertad de pensamiento, la existencia de cátedras libres y actividades abiertas a la comunidad, en el marco de la participación política de los estudiantes, los trabajadores y el conjunto del pueblo.

En el Manifiesto Liminar los jóvenes convocaron por la formación de “*un gobierno estrictamente democrático”* para las universidades. De las históricas jornadas de 1918 a la fecha, las instituciones educativas argentinas seguimos un difícil recorrido signado de dificultades, hasta lograr constituirnos como comunidades de trabajo autónomas y cogobernadas. Este derecho no debe convertirse en privilegio. La autonomía encarna una enorme responsabilidad de sus miembros, que tienen que reconocer que la universidad es democrática si atiende las necesidades de la sociedad y no sólo si se gobierna a sí misma. Debe asumir que la democracia es un proceso colectivo y ser consiente en que las libertades propias de la institución tienen como función primordial, contribuir al acceso y a la igualación de los derechos a todos los habitantes.

La frase de Tolstoi "*pinta tu aldea y pintarás el mundo"* es perfecta para las funciones que cumplen nuestras universidades. La docencia y la investigación deben orientarse a la resolución de los problemas de las comunidades en que se insertan en escalas locales *y* trasnacionales. Las instituciones educativas tienen que generar conocimiento, difundirlo y compartirlo de manera productiva y socialmente responsable, realizando actividades solidarias y de articulación permanente con su medio. Las universidades deben contribuir a la búsqueda de soluciones a las necesidades más básicas de la sociedad, como alimentación, vivienda, salud, empleo de calidad, acceso a la cultura o integración educativa, entre otras.

La Educación Superior es un bien público social y un derecho humano universal. En el caso argentino, desde el año 1949 la universidad es gratuita por ley, aunque los avatares político institucionales de este país hicieron que recién en 1983 con la recuperación democrática se hiciera ampliamente efectivo y que esa voluntad se sostenga como un derecho real e ininterrumpido con la reforma a la Carta Magna de 1994. En la Argentina hay acuerdo en la necesidad de garantizar una Educación Superior pública, laica, gratuita, de calidad, con acceso nivelatorio, que sostenga la permanencia y el egreso y que integre a todos las personas sin distinción de clase, de género, etnia o de ubicación geográfica.

Consideramos fundamental impulsar políticas de Estado en la región que garanticen la expansión territorial del sistema universitario, facilitando la democratización educativa.Es imperioso incluir en las universidades a estudiantes de sectores sociales populares y postergados, habitualmente no presentes*.*

Los Estados tienen que institucionalizar los derechos laborales del trabajador universitario, garantizando condiciones salariales, de capacitación permanente y de contextos de trabajo que faciliten un ejercicio digno de la labor. Asimismo, el ingreso a las carreras docente y nodocente deben ser por concurso público y con derecho a la permanencia vinculada al buen desempeño.

Los universitarios debemos bregar por una educación tendiente a la unidad regional y a la superación del atraso económico, social y tecnológico de América Latina y el Caribe, en un marco de formación integral del ciudadano que incluya valores de convivencia pacífica y democrática.

Los universitarios reivindicamos la trascendente decisión del MERCOSUR y la UNASUR de introducir clausulas democráticas, repudiando las dictaduras y atropellos a las libertades públicas, a los derechos humanos y a toda forma de autoritarismo en la región.

**La educación y el contexto regional y mundial**

Hace cien años el Manifiesto Liminar hizo un “*llamamiento a la lucha suprema por la libertad*”, a la que consideró como un “*presagio glorioso*”. Dicha bandera humanista es universal y mantiene su vigencia.

Durante las últimas décadas el Orden Internacional globalizó los flujos de la comunicación, las finanzas y el comercio. No ocurrió lo mismo con los derechos de los migrantes y con las posibilidades de acceso a la educación de los pueblos. Es inmoral que algunos Estados que nos reclaman la apertura comercial, sean los mismos que expulsan a los inmigrantes de América Latina y el Caribe y que impiden el acceso a los derechos laborales y sociales a los extranjeros. Frente a ello, reivindicamos como un valor fundamental la globalización efectiva de los derechos sociales y de la Educación Superior. No hay internacionalización real si sólo se involucra a la libre circulación de las finanzas y el comercio.

Los miembros del CIN afirmamos la vigencia de la ley de Migraciones argentina 25.871/03 que postuló que *“El Estado en todas sus jurisdicciones, asegurará el acceso igualitario a los inmigrantes y sus familias en las mismas condiciones de protección, amparo y derechos de los que gozan los nacionales, en particular lo referido a servicios sociales, bienes públicos, salud, educación, justicia, trabajo, empleo y seguridad social*” (…) “*En ningún caso la irregularidad migratoria de un extranjero impedirá su admisión como alumno en un establecimiento educativo, ya sea este público o privado; nacional, provincial o municipal; primario, secundario, terciario o universitario. Las autoridades de los establecimientos educativos deberán brindar orientación y asesoramiento respecto de los trámites correspondientes a los efectos de subsanar la irregularidad migratoria*”.

Estamos viviendo una etapa de la humanidad caracterizada por avances científicos y tecnológicos antes insospechados. En este contexto, es sorprendente ver cómo en muchos casos esa capacidad es utilizada en guerras que dejan como saldo miles de víctimas humanas en lugar de usarse al servicio de la salud, el cuidado ambiental o el desarrollo socioeconómico. En nuestro continente, millones de hermanos latinoamericanos y caribeños viven sin alcanzar los derechos básicos a usufructuar los beneficios del desarrollo universal del conocimiento. Frente a esta realidad, es primordial asumir el compromiso de seguir trabajando para que la Educación Superior y el conocimiento sean puestos al servicio de la igualdad social, la paz y del pleno cumplimiento de la libertad y de los derechos humanos de pueblos y naciones.

Los gobiernos de los países económicamente más desarrollados deberían contribuir al derecho universal a la educación y auxiliar económicamente a los pueblos más atrasados en materia científica y educativa del mundo, en el convencimiento de que se trata del puntapié inicial del verdadero desarrollo sostenible. Sería oportuno que el sistema internacional consolide un compromiso ético y político tendiente a sostener el derecho humano a la educación sobre el principio del reconocimiento de las profundas injusticias sociales, cognitivas y ambientales que existen.

En América Latina y el Caribe se están conformando mercados regionales como la Comunidad Andina de Naciones, el MERCOSUR o la Alianza Pacífico. Paradójicamente, no se han alcanzado los mismos logros en el plano de la Educación Superior. Los universitarios debemos comprometernos con la construcción de nuevos paradigmas que propongan soluciones propias y creativas que atiendan las demandas de una sociedad civil cada vez más activa, movilizada y consciente de sus derechos.

El nuevo marco de acción democrático y participativo que impulsamos defiende a la educación y a la ciencia como baluartes irrenunciables. Creemos que debe producirse una apropiación social de la producción científica por vía de enérgicos procesos de difusión, de divulgación y de intercambio comunicativo del conocimiento científico y humanístico a través de los medios de comunicación masivos, de la realización de conferencias, de cursos abiertos o de la apelación a otros recursos. Los problemas cotidianos de los pueblos deben formar parte de la agenda del sector universitario. Este compromiso debe articular la dinámica de la realidad global, con las demandas locales y regionales.

**Ciencia, tecnología y mercado**

El mercado mundial está caracterizado por la concentración y por las desigualdades económicas, sociales y regionales. En paralelo, tiende a uniformar culturalmente con el objetivo de construir un mercado global y un mismo perfil de consumidor en distintos puntos del planeta. Frente a ello, consideramos que la Educación Superior debe favorecer el desarrollo de una economía dinámica y con finalidades sociales y humanas que tienda a revertir asimetrías y a reparar las injusticias. La universidad tiene que facilitar el derecho de todas las personas al trabajo, la cultura y el ocio.

La Educación Superior debe orientarse a la búsqueda del bienestar social y colectivo, al desarrollo científico y a preparar profesionales con aptitudes para desempeñarse en un mundo global, con perspectiva latinoamericana, ética y compromiso social. Los espacios de conocimiento deben formar ciudadanos reflexivos y críticos de las desigualdades económicas y regionales existentes y con capacidades para trabajar en pos de su transformación. Esto implica el desafío de integrar en todas las disciplinas una formación humanista que articule los objetivos colectivos de las naciones con el logro individual de la excelencia académica, el ascenso social, la inserción en el mercado laboral y la legítima satisfacción de las necesidades individuales.

El comercio con los otros continentes se caracteriza por el hecho de que exportamos mayor cantidad de materias primas, en relación a las manufacturas que importamos. Por el contrario, los intercambios entre nuestros estados latinoamericanos y caribeños incluyen un mayor número de productos industriales con valor agregado. Las universidades debemos ser actores fundamentales en los procesos que potencien la conformación de mayores cadenas de valor en nuestra producción y que favorezcan los intercambios entre los países de la región.

En no pocas oportunidades, los académicos e investigadores se fueron de nuestros países ocasionando que la inversión social en investigación científica sea aprovechada por terceros y no por quienes realizamos los principales esfuerzos para sostenerla. En este marco, los miembros del CIN consideramos necesario reforzar las políticas tendientes a evitar la “*fuga de cerebros*”, tanto como a sostener las iniciativas orientadas a la repatriación de científicos y académicos. Todo ello será posible en la medida en que los sectores dirigentes puedan afianzar y acrecentar las posibilidades de desempeño y expansión del sistema de Ciencia y Tecnología en la región. Debemos generar condiciones de trabajo acordes a las capacidades de nuestros científicos y tecnólogos, promoviendo la vinculación con el sector productivo, integrando a los investigadores en los ámbitos de discusión y de generación de las políticas públicas.

Afirmamos que el conocimiento científico es un bien público y como tal, tiene que derivar en el bienestar colectivo y no en meros negocios de corporaciones privadas. Las instituciones de Educación Superior deben contribuir a la soberanía tecnológica, favoreciendo el desarrollo productivo y la competitividad industrial del continente.

Seguiremos bregando por los saberes críticos y teóricos plurales en lo ideológico y en lo axiológico. Siguiendo el mandato del año 1918, debemos conformar una ciencia humanista y socialmente relevante. Esta tarea no se contrapone a la importancia que asignamos a la ciencia aplicada y a las tecnologías, sino que las integra, las orienta y fundamenta su valor social y epistémico.

Reafirmamos nuestra convicción de que la educación no es una mercancía. Por ello, los miembros del CIN ratificamos la decisión argentina incluida en la Ley de Educación 26206/06 que estableció que “*el Estado Nacional no suscribirá tratados bilaterales o multilaterales de libre comercio que impliquen concebir la educación como un servicio lucrativo o alienten cualquier forma de mercantilización de la educación pública”.*

A la globalización como mera tendencia económica y cultural, contraponemos la cooperación internacional solidaria como forma de establecer relaciones más justas entre los pueblos y situar a las personas en el centro de todos los esfuerzos, para que cada ser humano pueda desplegar todas sus potencialidades desde sus propias particularidades.

Ese mismo espíritu fue recogido dos años después de la sanción de la LES por la Declaración de Cartagena acordada por la CRES en el año 2008, cuando se sostuvo que “*La Educación Superior es un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado. Esta es la convicción y la base para el papel estratégico que debe jugar en los procesos de desarrollo sustentable de los países de la región*”. A esta definición se suma la vigencia de otro eje de dicha declaración, que reconocía que “*La Educación Superior como bien público social se enfrenta a corrientes que promueven su mercantilización y privatización, así como a la reducción del apoyo y financiamiento del Estado. Es fundamental que se revierta esta tendencia y que los gobiernos de América Latina y el Caribe garanticen el financiamiento adecuado de las instituciones de Educación Superior públicas y que estas respondan con una gestión transparente*”.

**Una organización institucional para la integración**

Las instituciones de Educación Superior debemos impulsar que los Estados avancen en la consolidación de nuevos marcos normativos que tiendan a la integración efectiva del sistema. Los órganos de integración deberían consolidar espacios de discusión, ámbitos de evaluación y de acreditación capaces de postular criterios de evaluación que contemplen los contextos y las finalidades propias de la educación en la región.

Es por ello que los miembros del CIN consideramos que deben construirse indicadores propios de gestión y de calidad que incluyan la perspectiva social, critica y humanista, el trabajo colectivo y la extensión universitaria como articulación entre las universidades y su medio para la respuesta conjunta a las necesidades de los diversos grupos sociales. De elloentendemos que la aplicación acrítica de rankings confeccionados con otros objetivos, enajena nuestras propias metas como sistema educativo y científico

Los países de América Latina y el Caribe tenemos que trabajar por la consolidación de una ciudadanía educativa, entendida como la posibilidad de ejercer plenamente el derecho a la educación más allá de las capacidades individuales. Además, debemos impulsar un sistema que permita eliminar las asimetrías entre sujetos, contextos y recursos y que favorezca el ejercicio profesional y la convalidación de estudios y de títulos en todos los Estados.

Las experiencias de articulación y de diálogo educativo de las distintas asociaciones regionales, desde las nacionales hasta las propiamente educativas son un importante punto de partida. El CIN considera necesario profundizar las acciones de comisiones, observatorios y otros espacios colectivos de trabajo que tiendan a sistematizar la diversidad de normas, planes, cargas horarias, estándares y procedimientos de acreditación educativa de los países latinoamericanos y caribeños. Consideramos necesario agilizar y simplificar los procesos de reconocimiento de títulos para la movilidad y el ejercicio profesional a partir de la aplicación de las nuevas tecnologías, y nos comprometemos a trabajar en ello.

Las instituciones miembros del CIN impulsaremos la formación de redes, la movilidad de alumnos, docentes, graduados y no docentes en la región. La internacionalización tiene que funcionar como una convergencia de voluntades mancomunadas que permita apropiarse socialmente de los saberes producidos en diversas latitudes y que contribuya a difundir los valores y los principios de la diversidad de la cultura de América Latina y el Caribe. Las instituciones miembros debemos trabajar por la integración de contenidos, de autores y de agendas comunes en los planes de estudio y en las investigaciones.

El CIN apoyó históricamente el proceso de gestación y de consolidación del Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES). La experiencia permitió el desenvolvimiento de Redes Académicas y de Consejos de Rectores que han desempeñado un papel dinamizador de la articulación educativa, proponiendo y buscando alternativas de solución a los obstáculos que se presentan con espíritu cooperativo y pro-activo.

**“L*os dolores que quedan son las libertades que faltan”***

A casi un siglo de la Reforma Universitaria de 1918, a veinte años de la Conferencia Mundial de Educación Superior y a diez de la segunda Conferencia Regional de Educación Superior, podemos afirmar junto con los reformistas de Córdoba que “*los dolores que quedan son las libertades que faltan”.* Con esta certeza debemos continuar avanzando en caminos de integración y elaboración conjunta de las soluciones que los pueblos de la región demandan.

Retomamos el anhelo de la CRES 2008 que destacó que faltan “*cambios profundos en las formas de acceder, construir, producir, transmitir, distribuir y utilizar el conocimiento. Como ha sido planteado por la UNESCO”*.

*Al respecto,* los sistemas universitarios enfrentan nuevos retos, como es el crecimiento de la demanda a partir de la llamada “*economía del conocimiento*”. Las innovaciones tecnológicas y su entrecruzamiento con el campo de la educación encarnan desafíos y potencialidades, y asumirlos implica la reflexión acerca del devenir de los tradicionales vínculos interpersonales, del debate áulico y de la construcción institucional propia del espacio universitario presencial.

La economía cambia y ello conlleva un debate sobre los currículos y la creación de propuestas de formación que respondan a los permanentes avances del conocimiento y de las demandas de los pueblos. Estas actualizaciones y demandas no deben borrar la perspectiva de identidad pluri-étnica, nacional y latinoamericana.

Actualmente es común apreciar el surgimiento de instancias de educación no formal o del ámbito empresario local o extranjero, que suelen estar fuera de toda planificación pública y social. Consideramos que la educación de gestión privada cumple una función pública y como tal debe responder a los criterios de calidad institucional y de servicio social que se exige a la educación de gestión estatal.

Las universidades tienen una tarea fundamental en la formación permanente de todos los niveles educativos y en la recuperación, preservación y promoción de los saberes propios de la cultura de cada uno de los países y comunidades. Los académicos debemos reflexionar críticamente acerca del impacto económico de la nueva división internacional del trabajo y sobre el rescate y la preservación de las particularidades de nuestro mosaico cultural continental.

Esosdesafíos no pueden dejar de lado la discusión sobre las formas de garantizar el financiamiento nacional e internacional, siendo *este* un punto de partida fundamental para la ampliación del derecho a la Educación Superior.

Seguiremos bregando por la formación ética y la investigación científica para el desarrollo humano, social y ambiental y por la existencia de universidades abiertas a los pueblos y atentas y comprometidas con sus demandas, porque los tiempos actuales y los desafíos futuros demandan la integración no sólo económica o militar, sino sobre todo social y cultural. Consideramos que la educación superior, la ciencia y la tecnología -componentes esenciales de la economía del conocimiento- son pilares fundamentales de una cooperación internacional con miras al desarrollo equitativo y solidario de la región, basada en procesos de consolidación de un bloque económicamente independiente y soberano políticamente.

El continente debe trabajar y soñar en unidad. Tenemos que impulsar conjuntamente la construcción de un futuro caracterizado por más igualdad y mejores oportunidades para todos nuestros hermanos latinoamericanos y caribeños.

**Textos citados**

AA. VV., (1918). Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria. Argentina. Universidad Nacional de Córdoba. <https://www.unc.edu.ar/sobre-la-unc/manifiesto-liminar>

IESALC-UNESCO (2008). Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y El Caribe. <http://www.oei.es/historico/salactsi/cres.htm>